

Debe decir: "Presupuesto base de licitación: 151.359,98 euros, excluido IVA".

Algete, a 28 de julio de 2009.—El concejal de Economía y Hacienda, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(01/2.871/09)

COSLADA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: S 021/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: servicio para la campaña de limpieza de la red de recogida de aguas pluviales de Coslada.
 - b) Plazo de ejecución: máximo de diez semanas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 165.000 euros, incluido IVA, de esta cantidad corresponden 22.758,62 euros en concepto de IVA, al tipo del 16 por 100.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Domicilio, teléfono, fax y página web: avenida de la Constitución, número 47, teléfono 916 278 200, fax 916 278 377, <http://ayto-coslada.org/contratacion/>
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Requisitos específicos del contratista: clasificación de contratista, grupo O, subgrupo 3, categoría D.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta la hora de cierre del Registro de Entrada del octavo día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Coslada.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: sala de Juntas de Gobierno del Ayuntamiento de Coslada.
 - b) Fecha: quinto día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
 - c) Hora: a las nueve y treinta.
9. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 1.500 euros.
11. Perfil del contratante: <http://ayto-coslada.org/contratacion/>

Coslada, a 27 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(01/2.864/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 130/09 de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, proyecto de gastos: "2009-2-Edif. cult.", expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su pu-

blicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

NECESIDAD DE CRÉDITO

Partidas incrementadas por crédito

2009-2-Edif. cult.

Partida	Denominación	Importe (euros)
2201/43213/63200	Inv. rep. edificios y otras construcciones	101.079,38
2201/43213/63300	Inv. rep. maquinaria	25.403,66
2201/43213/62500	Inv. nueva mobiliario y enseres	8.307,98
Total crédito		134.791,02

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Número PI	Descripción/concepto	Importe (euros)
2009-500-P	Remnt. t.ª ap. finc. mc.-P.º mpal. suelo. Enajen. (2009-0201-87011)	134.791,02
Total financiación		134.791,02

En Fuenlabrada, a 27 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/25.718/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 141/09 de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, proyecto de gastos: "2009-2-Pistolas", expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

NECESIDAD DE CRÉDITO

Partida incrementada por crédito

2009-2-Pistolas

Partida	Denominación	Importe (euros)
0102/222/62300	Inv. nueva en maquinaria	14.000
Total crédito		14.000

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Número PI	Descripción/concepto	Importe (euros)
2009-550-P	Remnt. t.ª préstamo (2009-0201-87003)	14.000
Total financiación		14.000

En Fuenlabrada, a 27 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/25.717/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de julio de 2009, aprobó el expediente número 142/09 de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre partidas de